

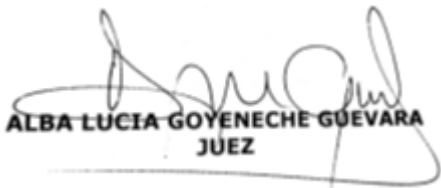


Tipo de Proceso	:	Verbal – Impugnación de actas
Radicación	:	11001310301920210028800

Presentado por el extremo demandante dentro del término de ley, el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida el 02 de septiembre de 2022, este despacho lo concede en el efecto suspensivo.

Remítase el del expediente al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Hoy <u>14/09/2022</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No156.</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
